

Municipio 18 de Mayo, lunes 21 de octubre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Agrupación de Negros y Lubolos Julio Torres y sus Lonjas, solicitando colaboración económica a efectos de cubrir los gastos por concepto de materiales de cara al Carnaval Canario 2020;

CONSIDERANDO: Que ya se había fijado criterio de apoyo económico para las organizaciones culturales del territorio, debiendo dictar acto administrativo correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- Hacer efectivo el pago de \$12.000 (doce mil pesos uruguayos) al Sr. Julio Torres C.I. 3.518.675-8, en representación de Agrupación de Negros y Lubolos "Julio Torres y sus Lonjas" a modo de colaboración económica, destinada a una mejor preparación de cara a las etapas clasificatorias del Carnaval 2020 a nivel departamental.

2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese


FIRMA ALCALDE
NELSON ALARY


FIRMA CONCEJAL
ROSA LEONOR

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

Copia de original que tuve a la vista (9/8/86)